

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB. 1999

VISTO la solicitud del Legislador Jorge BUSTOS ; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una ayuda económica, para la señora Mónica Liliana ALVAREZ, residente en la ciudad de Río Grande.

Que la misma se encuentra atravesando una difícil situación económica y debe trasladarse a la Capital Federal, por motivos de salud.

Que dicho subsidio le será de suma importancia para poder movilizarse en la ciudad de Buenos Aires.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a nombre de la señora Mónica Liliana ALVAREZ, D.N.I.Nº: 12.836.278 de la ciudad de Río Grande, según los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.-El monto asignado en el artículo precedente debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande a nombre de la señora Mónica Liliana ALVAREZ

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0620 /99.

